



**Puerto de Huelva**

Autoridad Portuaria de Huelva

12 de diciembre de 2016

Ref: JBL/IAO/JCM/dfr

**Servicio de “Mantenimiento de equipos y sistemas de climatización y refrigeración 2017-2021”.**  
Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación del **Servicio de “Mantenimiento de equipos y sistemas de climatización y refrigeración 2017-2021”**, esta Presidencia, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 9 de diciembre de 2016, considerando que la oferta presentada por la mercantil Refrigeración Odiel, S.L., es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

#### ACUERDA

**“Adjudicar a la empresa Refrigeración Odiel, S.L., la prestación del Servicio de “Mantenimiento de equipos y sistemas de climatización y refrigeración 2017-2021”, por su presupuesto ofertado de doscientos veintiocho mil                      cuatrocientos noventa y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (228.496,59 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses”.**

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

  
El Presidente  
  
\* Fdo.: Javier Barrero López

*M*